

Programa de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica

El Programa está orientado a reconocer el mérito y la vocación del personal con funciones docentes, de técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, de dirección (director y subdirector) y de supervisión (supervisor, inspector, inspector de zona, jefe de enseñanza, inspector general, jefe de sector y jefe de zona), así mismo contribuye al fortalecimiento de la profesionalización de las Maestras y los Maestros mediante la promoción de la formación continua, capacitación, actualización, superación profesional y su mejora económica.

CARACTERÍSTICAS

Consta de ocho niveles consecutivos, seriadados, con permanencia de cuatro años en cada nivel.

La incorporación por primera vez al Programa será siempre al nivel uno.

No implica cambio de función.

El personal que resulte beneficiado recibirá un incentivo económico.

Operará conforme a las disposiciones presupuestarias.

Niveles, porcentajes y permanencia

Nivel	1	2	3	4	5	6	7	8
Porcentaje*	35%	65%	95%	120%	145%	165%	185%	205%
Permanencia	4 años							



Niveles, porcentajes y permanencia en zonas de alta pobreza o de marginación, alejadas de las zonas urbanas

Nivel	1	2	3	4	5	6	7	8
Porcentaje*	41%	77%	113%	144%	175%	201%	227%	247%
Permanencia	4 años							

* El porcentaje es con relación al sueldo base

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección está integrado por los siguientes elementos multifactoriales:

- **Requisitos**
- **Factores**
- **Sistema de apreciación**

FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN



I. Fase inicial del proceso de selección para la Promoción Horizontal

Se emite y publica el Calendario. Se publica la Convocatoria en cada entidad federativa.

Se realiza el Pre-registro en la plataforma digital de la Unidad del Sistema y la Autoridad Educativa verifica en el Registro la evidencia documental.

El participante responde el Cuestionario de habilidades socioemocionales en la plataforma digital de la Unidad del Sistema.

II. Fase intermedia Valoración de los elementos multifactoriales

Se aplican los instrumentos que conforman el sistema de apreciación de conocimientos y aptitudes:

Etapas 1. Instrumentos de valoración de conocimientos y aptitudes.

Etapas 2. Autoevaluación y exposición de la práctica educativa.

- Instrumento de valoración de recursos personales y práctica educativa.
- Entrevista por el colectivo docente.

III. Fase final del proceso de selección para la Promoción Horizontal

Se integra la información obtenida de cada elemento multifactorial (requisitos, factores y el sistema de apreciación previstos en el Programa), misma que se procesa para obtener los resultados conforme a los criterios que emita la Unidad del Sistema.

Se establece una escala de valoración para ordenar los mejores resultados.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ASIGNACIÓN DEL INCENTIVO

Las Autoridades Educativas de las entidades federativas notifican al personal que le corresponda incorporarse o promoverse en el Programa, con base en las listas de resultados emitidas por la Unidad del Sistema y los recursos disponibles.

La asignación del incentivo tiene efectos a partir del 1 de septiembre de cada año.

Para mayor información remítase al Programa de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica disponible en:

http://file-system.uscmm.gob.mx/2021-2022/compilacion/EB/Programa_promocion_horizontal_niveles_EB_2021.pdf



GOBIERNO DE MÉXICO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

USICAMM
Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros